

REP: 4173/N/88 23082/N/91

77383/N/2000

"AGRICOLA SAN ELIAS S.A."

Guayaquil, noviembre 27 del 2000

Sr.

VICENTE DAGER SALTOS,

Ciudad.-

3323

De mis consideraciones :

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRICOLA SAN ELIAS S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo por el período de CINCO años, en el cargo de **PRESIDENTE**.

Sus atribuciones se encuentran señaladas en el artículo vigésimo sexto del estatuto social, constante en la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales de la compañía, otorgada ante el Ab. Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 29 de abril de 1991, aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Dr. Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-3-1-0002020 del 30 de julio de 1991, inscrita en el Registro Mercantil con el No.8214 del 6 de agosto de 1991; Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía obrando conjunta o separadamente con uno de los Gerentes.

La compañía fue constituida ante el Notario del cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 10 de julio de 1958, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10. de septiembre de 1958.

Ateñidamente,

MARATH DAGER FLORES
GERENTE

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía AGRICOLA SAN ELIAS S.A..- Guayaquil, noviembre 27 del 2000.


VICENTE DAGER SALTOS

Nombres y apellidos: VICENTE DAGER SALTOS

Cédula de ciudadanía número: 090086824- 1

Nacionalidad: ecuatoriana

Dirección: Argentina 204 y Eloy Alfaro

En la presente fecha queda inscrito este
nominamiento de Presidente
de la compañía Agrícola San Elías S.A.
a favor de Vicente Dager Saltos
folio(s) 88691-88692 Registro Mercantil No.
24398 Repertorio No. 30938
Se archiven los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, Diciembre 11 del 2000


Dra. Katia Murrieta
Registradora Mercantil
del Cato de Guayaquil



NOTA.- Este registro es válido a
partir de la verificación de los datos
relativos a la inscripción y/o
anotación de este documento.

S. L. M.